

001462

DECRETO A. EXENTO N° _____/

REF.: Autoriza traslado de Patente
Municipal.-

COLBUN,

08 JUL 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud Traslado, de fecha 04 Abril 2016.

Pronunciamiento, Junta de Vecinos Población San Sebastian, de fecha Julio 2016.

Ord. N° 123, de fecha 05 Julio 2015, Secretario Municipal.

Informe N° 17, de fecha 31 Mayo 2016, Dirección de Obras Municipales,

Ord. N° 78, fecha 20 Junio 2016, Carabineros de Colbún.

Resolución Sanitaria N° 1607211724, fecha 20 Junio 2016.-

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase el "TRASLADO" de Patente Municipal del rubro de Alcoholes, "MINIMERCADO", Rol N° 4-04107 a nombre de; **SILVIA ANDREA ALBORNOZ ALDAY**, Cédula de Identificación [REDACTED], para funcionar en **POBLACION SAN SEBASTIAN, SITIO 39, COMUNA DE COLBUN.**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1 del presente Decreto, en el Rol General.

TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/CGV/FA/CHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



PEDRO MUÑOZ OSES
Alcalde